

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **1259**

MELIPILLA,

20 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Memo N° 441, de fecha 06 de abril de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorandum N° 130, de fecha 09 de abril de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la funcionaria municipal **Mónica Ramírez Coppola**, por un monto de **\$14.572.-** (catorce mil quinientos setenta y dos pesos), para financiar gastos del Programa Autoconsumo. La rendición de gastos comprenderá desde el día 25 de marzo de 2015 en adelante, dado que la intención inicial de este giro global fue erróneamente administrado.

2.- La Funcionaria antes señalado, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-05-01-145 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
DE LA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA